SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Conedores de Seda

adezero dho Carcel de Caballeros=

dela admitir sele la declaracion al dho Fernando Serrano, suplica sele haga la honrra de nombrarle por Alferez de dha Compa nia=Y La Ciudad hauiendolo oido y la propuesta que hazen por su memorial el Sr. Jurado Pedro Alfonso Vazon Capitan de dha Compañia, de tres sugetos para q de la Ciudad, elija el que fue re seruido Como es estilo, y es el primero el dho Antonio Mo lina: Nombro al suso dicho por Alferez de dha Compañia en lugar del dho Fernando Serrano que sea dha Jubilado: Y acordo que al dho Antonio Molina se le guarden las exemp ciones y preheminencias siguientes= no poder ser apremiado a embarcarse para salir a seruir fuera destos Reinos: que no se les puedan hechar huespedes ni Vagajes ni bastimentos sino fueren para la Real Casa y Corte de su Mag.d: quiendo casado y saliendo a seruir fuera de su Casa, goze su muger destas preheminencias: que pueda traer las armas que quisiere de dia y en qualquier parte y a qualquiera hora y generalmente de noche: que no pueda ser preso por deudas que aya Contrahido despues de sentada la plaza ni executado en sus armas ni bestidos ni en los de su muger, salvo si la deuda procediere de delito Velguar, o por mrd. y aueres de su Mag.d: que son Casos en que no Vale el Priuilegio de hidalguia a los hidalgos ni otras per sonas priuilegiadas, que siruiendo Veinte años Continuos que le sea Jubilado y goze de las preheminencias y q haga que se le ob ser ben y guarden y las demas que gozan los ordenanzas militares y Vea sus Cedulas le estan Conzedidas, sele de Testimonio=

Vista la memoria que a Remitido de este ayuntamiento el Sr. Luis Salad y Sandoual Vez.r y proc.r general de las personas que le han parecido mas aprosito para Corredores de Seda= Y La Ciudad hauiendolo oido y q ellos pregueten para dho oficio son Agustin de Alcala, Franc.o Chumillos, Vizente Sanchez, Pedro Aranda Alonso Saauera, Juan Siles, Andres de Cisneros, Sebastian Carlos Luis Mrz. y Diego Martinez, Acordo que en Conformidad de lo que tiene pedido se les den los nueue primeros de dha memoria que den admitidos por tales Corredores y para el dho y exercicio se les despache titulo en forma=

Vista la memoria de los que importan los Vezinos que an de hazer en la Jorra del mercado y Carrel de Caualleros, que son Siete mill y Veinte y seis